PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura: AS-SM-5-2025-EP/UO 0756 ETE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER,

2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025

Ruc/código : 20148143537 Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES Hora de envío : 16:19:53

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

La experiencia del Postor se debe acreditar con un monto facturado con un monto a S/. 1'100,000.00, por la contratación del servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, puede ser otro tipo de enseñanza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC EN CONCORDANCIA CON EL AREA USUARIA, ACLARA QUE DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDAR PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCION POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA SE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CON UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL Y 00/100 SOLES) CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO. SEGÚN CORRESPONDA.

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 93,750.00 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES, CAPACITACION Y/O ENSEÑANZA Y/O PERFECCIONAMIENTO EN IDIOMAS TALES COMO INGLES Y/O FRANCES Y/O ALEMÁN Y/O PORTUGES Y/O ITALIANO, REALIZADOS Y/O DIRIGIDOS A INSTITUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (EJÉRCITO Y/O MARINA Y/O FUERZA AÉREA) Y/O POLICIA NACIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA.

Entidad convocante: **EJERCITO PERUANO**

AS-SM-5-2025-EP/UO 0756 ETE-1 Nomenclatura: 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER,

2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025

Fecha de envío : 20600460791 15/04/2025 Ruc/código: Nombre o Razón social: CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C. 16:38:48 Hora de envío:

Observación: Nro 2 Consulta/Observación:

Nuestra empresa se encuentra afecta al pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), incluyendo por los servicios de enseñanza que brindamos. En ese sentido, no resulta posible suscribir una declaración jurada indicando que nos encontramos inafectos a dicho impuesto, ya que ello iría en contra de nuestra realidad tributaria y legal.

Por lo tanto, solicitamos que, en esta convocatoria, la no presentación de dicha declaración jurada (referida a la inafectación al IGV) no sea considerada como causal de descalificación, tal como ocurrió en el proceso AS-SM-3-2025-EP/UO 0750-1, donde se nos descalificó por no presentar el Anexo 3 con dicha declaración.

Reiteramos que una empresa que sí paga IGV no puede, bajo ninguna circunstancia, declarar de forma jurada que no lo hace. En ese sentido, pedimos se contemple esta situación para garantizar una evaluación justa y conforme a la normativa tributaria vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: a Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, PRECISAN QUE, LAS BASES ESTANDAR ESTABLECIDAS POR OSCE, CONTIENEN ANEXOS Y/O FORMATOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS SEGUN LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE CADA ENTIDAD PUBLICA QUE REALIZA SUS CONVOCATORIAS.

EN ESE SENTIDO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA SON LOS DETALLADOS EN EL ACAPITE 2.2 DEL CAPITULO II DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

ES POR ELLO QUE EL ANEXO 3 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA" A LA QUE HACE REFERENCIA SU OBSERVACION, SE PRESENTA OBLIGATORIAMENTE, EN VISTA QUE DICHO ANEXO SOLO HACE MENCION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TDR Y NO TIENE RELACION CON QUE LOS POSTORES SE ENCUENTREN O NO AFECTOS AL IGV.

ASI MISMO, SE PRECISA QUE, EL ANEXO 7 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV", APLICA PARA LOS POSTORES QUE GOZAN DEL BENEFICIO DE LA EXONERACIÓN DEL IGV PREVISTA EN LA LEY Nº 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA Y CUYO SERVICIO SE DESARROLLE EN LA AMAZONIA PERUANA, POR LO QUE DICHO ANEXO NO DEBE SER PRESENTADO Y TAMPOCO SERÁ TOMADO EN CUENTA. TODA VEZ QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS. LIMA - LIMA .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura: AS-SM-5-2025-EP/UO 0756 ETE-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER,

2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025

Ruc/código : 20148143537 Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES Hora de envío : 21:47:51

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Considerando que, fonéticamente, los idiomas: portugués, francés e italiano tienen similitudes entre sí; en tanto que, los idiomas inglés y alemán son parecidos entre ellos, consideramos que, para cumplir con el enfoque de gestión por resultados y el cumplimiento del fin público de la presente contratación, solicitamos que se considere como servicios iguales o similares a los servicios de enseñanza del idioma inglés y/o alemán; a fin de cumplir con el Principio de Eficacia y Eficiencia; y el Principio de Legalidad del TUO de la Ley 27444.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 1, literal f) del Artículo 2, numeral 16.1 del Artículo 16 de la Ley 30225 Numeral 29.1 del

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, NO ACOGE SU OBSERVACION, TODA VEZ QUE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES, CAPACITACIÓN Y/O ENSEÑANZA Y/O PERFECCIONAMIENTO EN IDIOMAS TALES COMO INGLES Y/O FRANCES Y/O ALEMÁN Y/O PORTUGES Y/O ITALIANO, REALIZADOS Y/O DIRIGIDOS A INSTITUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (EJÉRCITO Y/O MARINA Y/O FUERZA AÉREA) Y/O POLICIA NACIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNA